



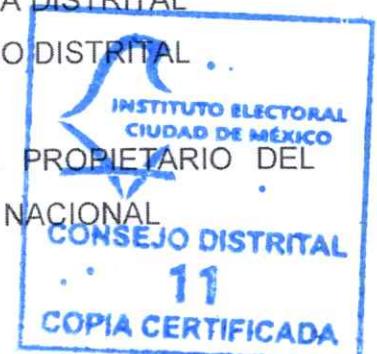
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
ANOS FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

1
ACD11-EX-01/01-24

CONSEJO DISTRITAL 11
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 11, SITO EN LA CALLE ORIENTE 243-B NÚMERO 101, COLONIA AGRÍCOLA, DEMARCACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08500, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ROSALINDA FIGUEROA TORRES	CONSEJERA PRESIDENTE
C. ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE	SECRETARIA DEL CONSEJO
C. FABIOLA AZUCENA GUTIERREZ GUZMÁN	CONSEJERA DISTRITAL
C. SAÚL MATA JAIMES	CONSEJERO DISTRITAL
C. MAGDALENA PÉREZ PÉREZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. ERNESTO ENRIQUE ROSALES AYALA	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. MIGUEL ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO DISTRITAL
C. FRANCISO ULISES AGUILAR JIMENÉZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



SIN TEXTO

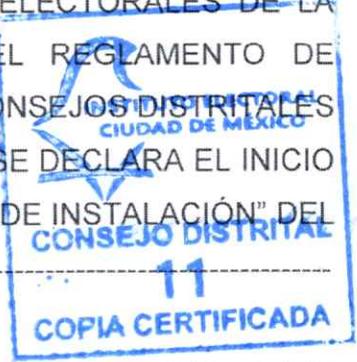




2

- | | |
|----------------------------------|--|
| C. OSCAR ÁLCANTARA RAMOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. FELIPE RENÉ TORRES MANZANO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. OSCAR DANIEL ROSARIO MARTÍNEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. CAROLINE HERNÁNDEZ ESPINOSA | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. BERTHA CASIMIRO FILIO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. MAYRA CITLALI CEDILLO SÁNCHEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA |

LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01), "SESIÓN DE INSTALACIÓN" DEL CONSEJO DISTRITAL 11.



3

ACD11-EX-01/01-24

3

DE ESTA MANERA, SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 11, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

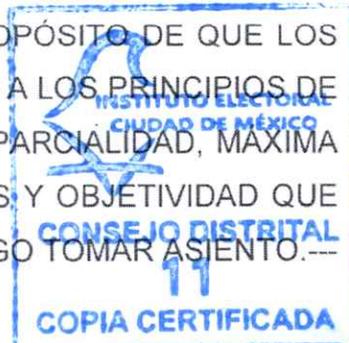
EN SEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, A LA LICENCIADA ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO Y LES SOLICITÓ PONERSE DE PIE.-----

SEÑORA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED:-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?-----

LA LIC. ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE, CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO, MANIFESTÓ ¡SÍ, PROTESTO!.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO.---



SIN TEXTO

4

ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO INFORMÓ DE LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL:-----

C. ROSALINDA FIGUEROA TORRES	CONSEJERA PRESIDENTE
C. ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE	SECRETARIO DEL CONSEJO
C. FABIOLA AZUCENA GUTIERREZ GUZMÁN	CONSEJERA DISTRITAL
C. SAÚL MATA JAIMES	CONSEJERO DISTRITAL
C. MAGDALENA PÉREZ PÉREZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. ERNESTO ENRIQUE ROSALES AYALA	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. MIGUEL ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO DISTRITAL

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. FRANCISCO ULISES AGUILAR JIMÉNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. OSCAR ALCÁNTRA RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LA C. CAROLINE HERNÁNDEZ ESPINOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----

POR EL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. BERTHA CASIMIRO FILIO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR EL PARTIDO MORENA, LA C. MAYRA CITLALI CEDILLO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR LO QUE, PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, CINCO REPRESENTANTES DE



SIN TEXTO

2
UNIVERSIDAD
DE
MÉXICO
FACULTAD DE
CIENCIAS
EXACTAS
Y INGENIERÍA



5

PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSEJERA PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTIÓ UN TOTAL DE TRECE ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. -

LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALÓ: EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01) "SESIÓN DE INSTLACIÓN", ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA. -----

EN SEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRABAN AL ÓRGANO COLEGIADO. -----

SEÑALÓ: PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?" -----



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTARON ¡SÍ PROTESTO! -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO. ----

LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: ----

1.- DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

2.- MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

3.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

4.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD



SIN TEXTO

Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.

7

ACD11-EX-01/01-24



7

[Handwritten signature]

DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

5.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DURANTE EL 2024.-----

6.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

7.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR



SIN TEXTO



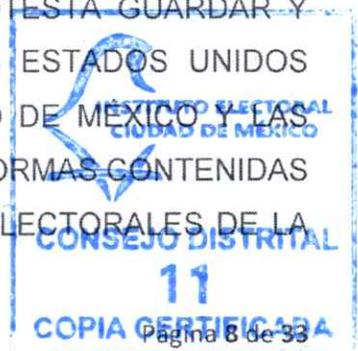
EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, Y LES OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SEÑALÓ: CONSEJERA PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMO A USTEDES, QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FELIPE RENE TORRES MANZANO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALÓ: PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO QUE SE INTEGRA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO AL C. FELIPE RENE TORRES MANZANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?-----

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTAR ¡SÍ PROTESTO! ---

LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ, ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO. ----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, Y LES OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA. -----

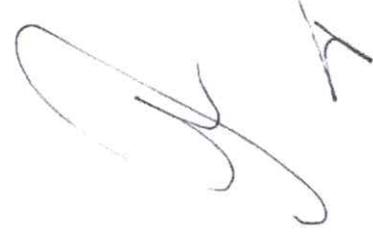
AL NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTÓ SI SE APROBABA EL ORDEN DEL DÍA; MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

LA SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN



SIN TEXTO



10

DEL DÍA, DADO QUE HABÍA SIDO DISTRIBUÍDA PREVIAMENTE. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CONSISTENTE EN LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. --

LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALÓ: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL *CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL* Y LA *LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL* Y SE EXPIDE EL *CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO)* Y LA *LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, CUYAS REFORMAS MÁS


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
Página 10 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

1. El texto anterior
está dividido en
dos partes.
La primera parte
describe el
proceso de
la vida.



RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023.-----

EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES.-----

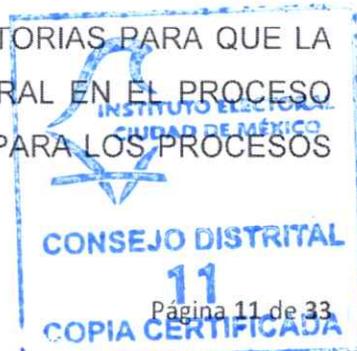
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE.-----

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO.-----

EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.-----

INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRICTAL
11
Página 11 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.-----

INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024.-----

EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.-

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
Página 12 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

13



ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.-----

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, EL



SIN TEXTO

14

ACD11-EX-01/01-24

CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.-----

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024.-----

LAS DIECISÉIS
ELECTORAL SE
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO DISTRITAL
11
Página 14 de 33
COPIA CERTIFICADA



EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

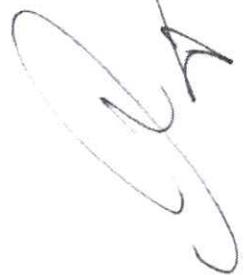
EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 11, PARA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and blurring.



16

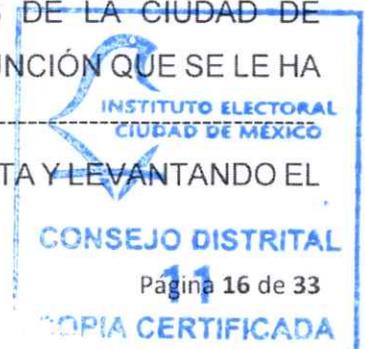
DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SEÑALÓ: CONSEJERA PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMO A USTEDES, QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL C. OSCAR DANIEL ROSARIO MARTÍNEZ. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALÓ: PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO QUE SE INTEGRA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO AL C. OSCAR DANIEL ROSARIO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?.-----

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL





BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTAR ¡SÍ PROTESTO! ---

LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO. ----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CONSISTENTE EN EL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALÓ:-----

CON GRAN HONOR Y RESPONSABILIDAD ME DIRIJO A USTEDES EN ESTE MOMENTO CRUCIAL PARA NUESTRA DEMOCRACIA, CON ESTA SESIÓN INICIA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ÁMBITO DISTRITAL.-----

COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN PRIVILEGIO ACOMPAÑARLES EN ESTE EJERCICIO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRA COMUNIDAD.-----

EN ESTE CONTEXTO, DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES; TAMBIÉN AGRADEZCO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL ÓRGANO DISTRITAL Y SU PRESENCIA EN LA SESIÓN.-----



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
**CONSEJO DISTRITAL
11**
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

18

ACD11-EX-01/01-24



18

DEBO SUBRAYAR QUE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL, ADEMÁS DE SER DEMOCRÁTICA, PLURAL, CIUDADANA, DE PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; Y COMO AUTORIDADES ELECTORALES, NOS REGIMOS POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD.----- ESTE ÓRGANO ES RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

ES ESENCIAL RECORDAR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL PILAR SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYE LA LEGITIMIDAD DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO.-----

CADA VOTO REPRESENTA UNA VOZ, UNA OPINIÓN, Y UN COMPROMISO CON EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA CIUDAD.-----

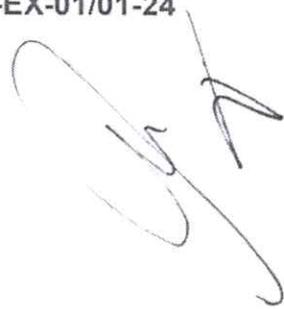
INSTO A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A CONDUCIRSE CON CIVISMO Y RESPETO DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONTIENDA ELECTORAL, PROMOVRIENDO EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO DE IDEAS COMO HERRAMIENTAS PARA FORTALECER NUESTRA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.--

EN EL CONSEJO DISTRITAL 11, TRABAJAREMOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y FIABILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y ATENDIENDO CUALQUIER EVENTUALIDAD CON PRONTITUD Y DILIGENCIA.-----

EN ESTE SENTIDO, LES INVITO A SEGUIR DE CERCA LAS ACTIVIDADES Y COMUNICADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO A ACERCARSE A NUESTRAS INSTALACIONES PARA RESOLVER

Stamp of the Instituto Electoral Ciudad de México, Consejo Distrital 11. The stamp includes the text 'INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO', 'CONSEJO DISTRITAL 11', and 'Página 18 de 33 COPIA CERTIFICADA'.

SIN TEXTO



CUALQUIER DUDA O INQUIETUD QUE PUEDAN TENER EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL.-----

REITERO MI COMPROMISO Y EL DE TODO EL EQUIPO DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL Y DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE VELAR POR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y EQUIDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL, CON LA CONVICCIÓN DE QUE JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUIREMOS UN FUTURO DEMOCRÁTICO Y PRÓSPERO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

FINALMENTE, QUISIERA RECORDARLES QUE LA CONDUCTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO SE DEBERÁ CONducIR CON ESTRICTA OBSERVANCIA AL *CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; AL *REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; AL *REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, A LOS ORDENAMIENTOS Y ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y ANOTÓ EN PRIMERA RONDA, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FABIOLA AZUCENA GUTIÉRREZ GÚZMAN Y SAÚL MATA JAIMES; LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LA C. FABIOLA AZUCENA GUTIÉRREZ GÚZMAN, CONSEJERA ELECTORAL, SEÑALÓ: CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA.-----

SALUDO A TODOS LOS PRESENTES, SECRETARIA



SIN TEXTO





REPRESENTANTES DE PARTIDO, PERSONAL DE ESTA JUNTA DISTRITAL, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. A 24 AÑOS DE HABER PARTICIPADO POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN, COMO FUNCIONARIA DE CASILLA, ES PARA MI UN GRAN HONOR HABER SIDO DESIGNADA COMO CONSEJERA DISTRITAL EN ESTE INSTITUTO, ESTO REPRESENTA PARA MÍ, MÁS QUE UNA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL; ES UN ACTO DE SERVICIO Y UN ACTO DE COMPROMISO TOTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD Y PARA NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. COMO CONSEJEROS ELECTORALES, NUESTRA LABOR SE DEBERÁ SUSTENTAR PERMANENTEMENTE EN LOS PILARES INQUEBRANTABLES DE LA TRANSPARENCIA, LA IMPARCIALIDAD Y LA LEGALIDAD, PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES QUE CONFIEREN SOLIDEZ Y LEGITIMIDAD AL PROCESO ELECTORAL.-----

SOMOS PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE LA PLURALIDAD Y DIVERSIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD, POR ELLO CON NUESTRA LABOR, DEBEMOS ABONAR A ACRECENTAR LA CONFIANZA EN ESTA INSTITUCIÓN Y EN CADA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, POR LO QUE ASUMO CON DILIGENCIA Y COMPROMISO LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR SU ADECUADA OBSERVANCIA.-----

EN UN MOMENTO EN QUE, NUESTRO PAÍS ENFRENTA GRANDES DESAFÍOS, LA VOZ Y EL VOTO LIBRE DE LAS Y LOS CIUDADANOS, SON LAS HERRAMIENTAS MÁS PODEROSAS PARA DECIDIR EL FUTURO DE NUESTRA CIUDAD, POR ELLO, HAGO UNA LLAMADO A TODOS LOS PRESENTES PARA NO OLVIDAR QUE LA VERDADERA FUERZA DE UNA DEMOCRACIA RADICA EN LA CAPACIDAD PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS DE MANERA PACÍFICA Y JUSTA, RESPETANDO SIEMPRE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE TODA LA CIUDADANÍA. NO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA
Página 20 de 33

SIN TEXTO

12-11-2011
11

21

ACD11-EX-01/01-24



PERMITAMOS QUE LA VIOLENCIA EN NINGUNA DE SUS FORMAS MANCHE ESTE PROCESO ELECTORAL Y SOCAVE LOS PILARES DE NUESTRA DEMOCRACIA. ¡NINGÚN AGRESOR AL PODER!-----

POR ÚLTIMO, A LAS Y LOS CIUDADANOS LES INVITO A APROPIARSE DE ESTE PROCESO ELECTORAL, A SUMARSE COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, A ACEPTAR LA INVITACIÓN PARA SER FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CASILLA, A EMITIR SU VOTO ESTE 2 DE JUNIO DE MANERA INFORMADA, LIBRE Y SECRETA, LAS ELECCIONES SON SUYAS, SON NUESTRAS, SON DE TODAS Y TODOS. ES CUANTO.-----

EL C. SAÚL MATA JAIMES, CONSEJERO ELECTORAL, SEÑALÓ: ON SU VENIA PRESIDENTA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, SECRETARIA, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, PERSONAL OPERATIVO, HACE MAS DE 25 AÑOS SE EMPEZÓ A GESTAR LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA CONSOLIDARLA FUE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO. ESTE INSTITUTO HA ATRAVESADO POR MUCHOS PROCESOS, POR MUCHAS CERTIFICACIONES ESTOY VIENDO QUE EN LA PARTE FINAL DE LOS DOCUMENTOS QUE TENEMOS HACE REFERENCIA A LA ISO, QUE SOMOS DE LOS POCOS INSTITUTOS A NIVEL NACIONAL QUE CUENTA CON UNO DE ESTOS. SE HABLA MUCHO EN ESTE ESPACIO PERO REALMENTE LA CARGA DE LAS ELECCIONES NO LA TENEMOS NOSOTROS COMO CONSEJEROS, LA TIENEN LOS COMPAÑEROS OPERATIVOS YO POR MUCHO TIEMPO FUI OPERATIVO COMO TODO USTEDES Y REALMENTE SE DEL TRABAJO, EL TRABAJO REAL ES EL DE CAMPO, ES TRABAJO QUE NO SE VE, AQUÍ SIMPLEMENTE NOS SENTAMOS Y DEBATIMOS SOBRE LO QUE LOS COMPAÑEROS HACEN.-----

YO RECONOZCO EL TRABAJO DE ELLOS Y ESTOY CIERTO QUE LA ÚNICA

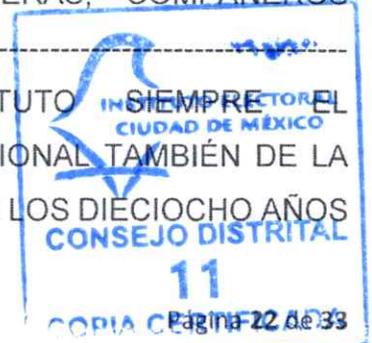


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA

INCERTIDUMBRE DE ESTE PROCESO, NO SERÁ CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO SI NO POR LOS RESULTADOS, RESULTADOS QUE LOS DARÁN LOS CIUDADANOS CUANDO SE VUELQUEN A LAS URNAS A DEPOSITAR SU VOTO, CIERTO ESTOY QUE A TRAVÉS DE NUESTRO TRABAJO, DE NUESTRO COMPROMISO, DE NUESTRA ÉTICA, PERO SOBRE TODO DE NUESTRA RESPONSABILIDAD, LLEVAREMOS A BUEN PUERTO ESTAS ELECCIONES. YO RECONOZCO EL TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS OPERATIVOS, CUENTEN CONMIGO PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE TENGAN, CUALQUIER INQUIETUD YO POR MUCHO TIEMPO FUI OPERATIVO, AFORTUNADAMENTE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DEJAR ESTE AMADO INSTITUTO, POR ALLI DICEN QUE UNO REGRESA SIEMPRE A LOS LUGARES DONDE AMÓ Y ESTA SEGUNDA OCASIÓN EN LA QUE ME TOCA SER CONSEJERO, ANTERIORMENTE TENGO MAS DE QUINCE AÑOS PARTICIPANDO EN PROCESOS ELECTORALES, EN CONSULTAS CIUDADANAS, EN PROCESOS DE PARTICPACIÓN CIUDADANA Y SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE VOY A RECONOCER EL TRABAJO DE TODOS USTEDES, TENGAN EN MI UN AMIGO, UN COMPAÑERO, PERO SOBRE TODO UNA PERSONA QUE LOS RESPALDARÁ CUANDO TENGAN ALGUNA DUDA. ES CUANTO, YO SOLAMENTE CELEBRO QUE ESTEMOS AQUÍ REUNIDOS Y A FORTALECER LA DEMOCRACIA, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. -----

EL C.FRANCISCO ULISES AGUILAR JIMÉNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ: MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTE, SECRETARIA, CONSEJEROS, CONSEJERAS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO -----

AL PERSONAL QUE ACOMPAÑARÁ AL INSTITUTO SIEMPRE EL AGRADECIMIENTO, SI BIEN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN DE LA CIUDADANÍA, TODOS SOMOS CIUDADANOS A PARTIR DE LOS DIECIOCHO AÑOS

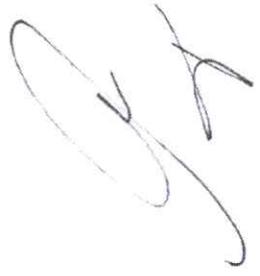


SIN TEXTO

[Faint, illegible text or markings]

23

ACD11-EX-01/01-24



Y NOS INSCRIBIMOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, PERO ESTE TRABAJO VA MAS ALLÁ PORQUE LA CIUDADANÍA TAMBIEN TIENE QUE SER RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN PORQUE TODOS VAMOS A SER GOBERNADOS POR AQUELLOS EN LOS QUE EL DOS DE JUNIO DEPOSITAREMOS NUESTRA VOTACIÓN.-----
 HACEMOS VOTOS PARA QUE LA ELECCIÓN NO SE DESARROLLE EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA, HOY MÉXICO ES UN PAÍS EXTREMADAMENTE VIOLENTO, EN IZTACALCO, EN VENUSTIANO CARRANZA SABEMOS QUE EXISTEN FOCOS ROJOS QUE HAY QUE ATENDER Y HAY QUE CUIDARNOS ENTRE TODOS NOSOTROS, LA SITUACIÓN NO ESTA PARA ALEGRARNOS DE LA MEJOR MANERA, PERO EN ARAS DE CONTRIBUIR A LA LEGALIDAD Y AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES SEREMOS SIEMPRE ALIADOS COMO HEMOS SIDO DESDE HACE OCHENTA Y CINCO AÑOS, DE LA INSTITUCIÓN Y VELAR POR EL BIEN DE ELLOS, CUIDAR LA INSTITUCIÓN ES TAMBIEN CUIDAR NO AFECTEN MAS AL INSTITUTO ELECTORAL COMO LO HAN ESTADO HACIENDO, QUE TENGAN LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA QUE EN TODO MOMENTO AUXILIEN AL PERSONAL DE CAMPO, AUXILIEN AL PERSONAL QUE TAMBIÉN LABORA EN ESTE EDIFICIO Y SIEMPRE ESTAREMOS ABIERTOS AL DIÁLOGO, A ESCUCHARNOS Y A MEDIAR DE LA MEJOR MANERA, MUCHISIMAS GRACIAS.-----

EL C. OSCAR ALCÁNTARA RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEÑALÓ:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA.-----

SALUDO A LOS ACTORES POLÍTICO-ELECTORALES QUE NOS ACOMPAÑAN, QUIENES TENDRÁN UN ROL IMPORTANTE EN EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCURRENTE, 2023-2024.-----
 AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
 11
 Página 23 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

24

ACD11-EX-01/01-24



[Handwritten signature]

24

QUE HOY INCLUSO CORRE RIESGO DE DESAPARECER ANTE LA ANDANADA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EMPRENDIDAS DESDE EL OFICIALISMO, A ELLAS Y A ELLOS EXPRESO MI SOLIDARIDAD Y RECONOZCO PLENAMENTE LA GRAN CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEMUESTRAN PROCESO TRAS PROCESO.-----

LA CIUDAD DE MÉXICO, HOY TIENE NUEVOS BRÍOS, PUES EXISTEN CONDICIONES REALES DE CAMBIO DESPUÉS DE CASI 26 AÑOS EN LOS CUALES UN SOLO GRUPO SE HA ENQUISTADO EN EL PODER TRASTOCANDO SU EJECUCIÓN. EL PRIISMO CAPITALINO ACUDE A ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 CON LA FIRME CONVICCIÓN DE RESPETAR Y CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE REPOSICIONARNOS EN EL ÁNIMO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA Y DE SER RECEPTIVOS DE LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE SE VERÁN REFLEJADAS EN PROPUESTAS INNOVADORAS DE TODAS LAS CAMPAÑAS A LAS QUE ACUDIREMOS.-----

LA COALICIÓN VA POR LA CIUDAD DE MÉXICO, ES POTENTE, POLÍTICA Y ELECTORALMENTE HABLANDO, COMPROBADO Y DEMOSTRADO EN 2021, CUANDO EN ESTA CIUDAD OBTUVIMOS EN CONJUNTO LA MAYORÍA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN VOTOS.-----

GRACIAS A ESTOS TRIUNFOS QUE LA CIUDADANÍA TUVO A BIEN OTORGARNOS, EL EJERCICIO DEL PODER SE HA EQUILIBRADO Y ESTAMOS SEGUROS QUE EN ESTE 2024 LOGRAREMOS EL TRIUNFO ELECTORAL EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO Y QUE TENDREMOS MAYORÍA EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON LO QUE RETOMAREMOS EL BUEN RUMBO QUE MERECE NUESTRO PAÍS Y NUESTRA CIUDAD, BUSCANDO OFRECER CONDICIONES, INCLUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO MIGRAR DE ESTA CIUDAD HACIA OTROS LUGARES, LO QUE HA CAUSADO QUE HOY EN 2024 SOLAMENTE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN DE 22 DIPUTACIONES FEDERALES,

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
Página 24 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

[Faint, illegible text or markings in the bottom left corner]



CUANDO EN 2021 TENÍAMOS 24.-----

CON ESTOS TRIUNFOS NO SOLO BUSCAREMOS ARREBATAR EL PODER AL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SINO LOGRAREMOS VOLVER A AQUELLOS GOBIERNOS QUE SEPAN CONSTRUIR UN ESTADO FORTALECIDO INTERNA Y EXTERNAMENTE, UN ESTADO QUE PROPORCIONE Y GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BRINDE OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO PARA TODOS Y QUE NO SEAN LOS CAPRICHOS, POR MÁS INVIABLES QUE ESTOS SEAN, COMO LA FORMA PRIMIGENIA DE GOBERNAR.-HEMOS REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL, LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE COALICIÓN CON LOS CUAL DAREMOS CERTEZA A NUESTRA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL REPRESENTA LOS MÁS GRANDES ANHELOS DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, SOBRE LOS CUALES EXISTE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA; EN ESTE SENTIDO Y EN RECONOCIMIENTO A QUE EL PODER YA NO SE EJERCE UNIPERSONALMENTE, ESTA ALIANZA HA OPTADO POR UNA FORMA COLEGIADA DE TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE QUIENES AQUÍ HABITAMOS, ESPECÍFICAMENTE DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN.-----

HOY MÁS QUE NUNCA, LA CIUDADANÍA HA CONSTATADO EL PODER REAL DE TOMAR EN SUS MANOS EL RUMBO QUE DECIDAN ELLAS Y ELLOS, LAS MÁS DE CINCO MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD SABEN Y ENTIENDEN QUE NI TODAS LAS TRAMPAS, NI TODAS LAS TRIQUÍÑUELAS, NI TODOS LOS ANZUELOS PODRÁN CON LA GRAN MAREA CIUDADANA QUE YA NO CREE EN LA TRANSFORMACIÓN.-----

ES ASÍ QUE, ANTE ESTE PROCESO ELECTORAL EN DONDE EL PRI ESTÁ, COMPLETAMENTE SEGURO DE LA CAPACIDAD Y DEL PROFESIONALISMO DEL



SIN TEXTO

26

ACD11-EX-01/01-24



26

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN CONJUNTO CON EL INE, UNA VEZ MÁS GARANTIZARÁN QUE TODO CIUDADANO TENGA OPORTUNIDAD DE VOTAR DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE.-----
 HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS CONTRINCANTES ELECTORALES A TENER ALTURA DE MIRAS EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, A QUE REGULEN SUS ACCIONES AL MARCO LEGAL QUE DURANTE AÑOS, INCLUSO, ELLOS MISMOS EXIGIERON Y ROBUSTECIERON; A QUE LAS INSTITUCIONES FUNCIONEN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y NO COMO INSTRUMENTO DE AMEDRENTAMIENTO POLÍTICO.-----
 HABREMOS DE DEBATIR ÁLGIDAMENTE SI ES NECESARIO, BUSCANDO CONTRASTAR LAS VISIONES DE GOBIERNO, PERO SIEMPRE CON EL RESPETO NECESARIO QUE LA CIVILIDAD POLÍTICA REQUIERE.-----
 A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y JURISDICCIONALES, LES DECIMOS QUE HOY ES EL MOMENTO EXACTO DE SEGUIR CONDUCIENDO SUS ACCIONES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.-----
 A LA CIUDADANÍA, LA MÁS IMPORTANTE, PEDIMOS QUE PARTICIPE Y QUE EXPRESE SU SENTIDO EN LAS URNAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SIMPATÍA O NO HACÍA ALGUNA FUERZA POLÍTICA.-----
 Y A NUESTROS ALIADOS POLÍTICOS, INCLUIDA LA POTENTE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, REFRENDARLE EL COMPROMISO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CAMINAR DE LA MANO PARA LLEVAR LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HOY REPRESENTAMOS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS ALCALDÍAS Y A LA MAYORÍA LEGISLATIVA TANTO EN EL CONGRESO FEDERAL COMO EN EL CONGRESO LOCAL QUE SABEMOS QUE LOGRAREMOS.-----
 ES CUANTO PRESIDENTA CONSEJERA.-----



SIN TEXTO

27

ACD11-EX-01/01-24



27

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR EN SEGUNDA RONDA; AL NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.- **LA CONSEJERA PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----



SIN TEXTO

LIBRARY OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
11
WASHINGTON, D.C.

28

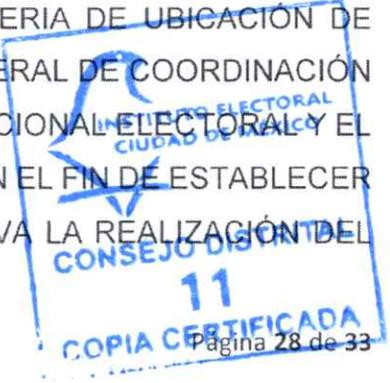
ACD11-EX-01/01-24

LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LA SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, C. ROSANA GARCÍA MORA PARA INTEGRARSE A LA MESA DEL CONSEJO. ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DURANTE EL 2024. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
COPIA CERTIFICADA



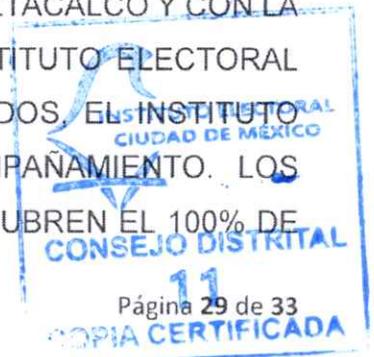
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRAS Y ANOTÓ EN PRIMERA RONDA, AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

EL C. FRANCISCO ULISES AGUILAR JIMÉNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ: ENTIENDO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONFORME AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES EL ENCARGADO DE HACER EL LISTADO DE LAS CASILLAS Y SU UBICACIÓN, SOLAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, SE ENCARGARÁ DE DAR EL ACOMPAÑAMIENTO, ¿HAN HECHO ALGÚN RECORRIDO AL RESPECTO SOBRE ESTA SITUACIÓN? Y SI EN FUTUROS RECORRIDOS PODEMOS ACOMPAÑARLOS O CUANDO SERÍAN FUTUROS RECORRIDOS AUNQUE NO LOS ACOMPAÑEMOS.-----

ES CUANTO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE, CEDIÓ LA VOZ A LA C. ROSANA GARCÍA MORA QUIEN SEÑALÓ: QUE SE HAN REALIZADO VEINTISÉIS RECORRIDOS, EL CONSEJO DISTRITAL 11 CONVERGE CON LA JUNTA DISTRITAL 13 EN IZTACALCO Y CON LA JUNTA DISTRITAL 11 EN VENUSTIANO CARRANZA, EL INSTITUTO ELECTORAL NACIONAL ES EL ENCARGADO DE ARMAR LOS RECORRIDOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VA DE ACOMPAÑAMIENTO. LOS VEINTISÉIS RECORRIDOS REPORTADOS EN EL INFORME CUBREN EL 100% DE

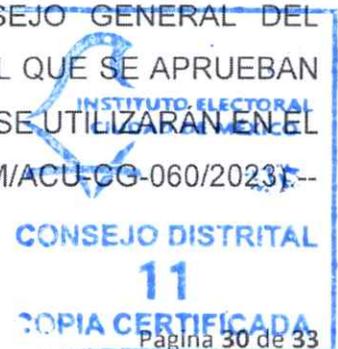


EL INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
11
Página 29 de 33
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA UNICA QUE SE INSTALARÁN. LAS QUE QUEDAN PENDIENTES SON LAS QUE SE INSTALATRÁN EN LAS ESCUELAS, DEBIDO A QUE RECIÉN SE FIRMÓ EL CONVENIO CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y AUN NO SE TIENE A LA VISTA DICHO CONVENIO, AL PARECER NO SE PRESTARÁN EL 100% DE LAS ESCUELAS QUE HAN FUNGIDO COMO MESA DIRECTIVA DE CASILLA. YA SE REALIZÓ EL PRIMER RECORRIDO, YA SE HIZO EL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA. A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO SE DA POR CERRADA UNA PRIMER ETAPA Y PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO, SE LLEVARÁN A CABO NUEVOS RECORRIDOS CON LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS. NO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE PUEDAN HACER ACOMPAÑAMIENTO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 11. LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11 SI ACUDIRAN A LOS RECDORRIDOS EN COMENTO.

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA MENCIONÓ QUE, DE SER EL CASO, SE INVITARÁ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 11 A LOS RECORRIDOS POR LAS PROPUESTAS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA UNICA. **LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023)-



SIN TEXTO

LA CONSEJERA PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTISEIS FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE CINCO ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----

ANEXO UNO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CD10/INF-01/2024). --

ANEXO DOS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES

SIN TEXTO

LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO (CD10/INF-02/2024).-----

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024 (CD10/INF-03/2024).-----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CD10/INF-04/2024).-----

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD

SIN TEXTO



33

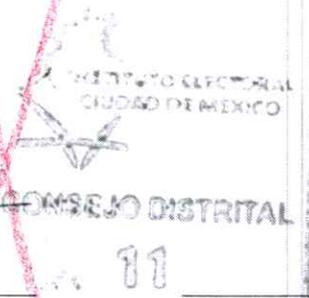
DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023) (CD10/INF-05/2024).

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

[Handwritten signature of Lic. Rosalinda Figueroa Torres]

LIC. ROSALINDA FIGUEROA
TORRES
CONSEJERA PRESIDENTE



[Handwritten signature of Lic. Elia María Montiel Cañete]

LIC. ELIA MARÍA MONTIEL
CAÑETE
SECRETARIA DEL CONSEJO





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

**LICENCIADA ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE, SECRETARIA DEL CONSEJO
DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL
**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 APROBADA EN FECHA
23 DE FEBRERO DE 2024, SIGNADO POR LAS CC. ROSALINDA FIGUEROA
TORRES Y ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE, CONSEJERA PRESIDENTA Y
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 RESPECTIVAMENTE;
CONSTANTE DE 33 FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO,
DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y
CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTITRÉS DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 11
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICENCIADA ELIA MARÍA MONTIEL CAÑETE



IECM-CD-10-CC-01/24
EMMC